ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**536-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se contó con la asignación de 59 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo entre el sector urbano y zona rural dispersa, personas a las cuales se les realizó atención y/o acompañamiento de manera individual y colectiva bajo la modalidad presencial; en los acompañamientos se revisó las particularidades de cada persona y su situación en la plataforma SIRR, se envió base de seguimiento con el fin de definir el número de personas a vincular en los diferentes procesos y así aportar al plan de acción institucional, se realizó la socialización de la aplicación del instrumento de caracterización y levantamiento de información de los grupos familiares. También se hace entrega de las planillas en medio físico de las atenciones presenciales. Se realizó la busqueda activa de la PR que se encuentra en estado ausente por diferentes medios y se remitio la base de busqueda activa. Para el periodo del informe cuento con 2 PR en estado limitante temporal, 1 PR cone stado ausente y 56 PR en estado activo.Para el cierre del periodo el 100% de la población cuenta con RNR aplicado. Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 0175 de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición hasta el 31 de agosto de 2022.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Todas las personas asignadas en el periodo del informe tienen más de 24 meses en el proceso de reincorporación, distribuidos de la siguiente manera: 1 PR tiene 28 meses en el proceso. 2 PR tienen 45 meses en el proceso. 1 PR tiene 48 meses en el proceso. 3 PR tienen 50 meses en el proceso. 1 PR tiene 53 meses en el proceso. 4 PR tienen 54 meses en el proceso. 1 PR tiene 55 meses en el proceso. 45 PR tienen 57 meses en el proceso. 1 PR tiene 64 meses en el proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe, se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 59 PR asignadas en proceso de reincorporación, de las cuales se logró desarrollar la atención a 49 PR; aún no se ha logrado atender a 6 PR, los cuales presentan las siguientes particularidades: - 1 PR en estado ausente, - 5 PR están programados para atención individual y aplicación del instrumento de caracerización. Se realizaron 20 actividades: - 23 individuales con un total de 23 personas - 3 colectivas con un total de 26 personas Actividades en las cuales se desarrollaron temas encaminados al periodo de transición de la hoja de ruta, se actualizaron datos telefónicos y de residencia, se trabajó temas de autocuidado y seguridad, gestión ante la NUEVA EPS para cita médicas y autorización de exámenes médicos especializados, se realizó la socialización de oferta educativa de SENA, se realizó la oferta de la convocatoria para Becas Fundación Bancolombia, se realizó el seguimiento al proceso de formación académica con externos IER Puerto Vega de 3 PR vinculados, se realizó la aplicación del instrumento de caracterización a 16 PR, se realizó seguimiento a 4 UP, se presentó 1 PRE-PP, se vinculó a procesos de FPT a 15 PR en los cursos de sistemas eléctricos de motos y mantenimiento preventivo de motos, se gestionó la corrección de datos de 1 PR en un certificado de matrícula en la IE Rural Ecológica Cuembi y un certificado de retiro, se convocó a la población priorizada para la capacitación virtual con FNA, se impulsó la participación de los PR en el taller para socialización del Dec.660, posteriormente se realizó él envió de planillas para registro en SIRR. También se realizó la verificación en la base asignada de PR para validación de la aplicación de RNR, para lo cual se tiene al 100% la aplicación de este instrumento.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó acompañamiento a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Puerto Asís, en el seguimiento al proceso de formación académica con la IER Puerto Vega, vinculación a curso de FPT con el SENA, gestión ante NUEVA EPS, continuidad en los procesos de FA bajo la modalidad maestro itinerante, arando la educación y tejiendo saberes, convocatoria y vinculación para el entorno de motos, también se verificó el estado de afiliación al sistema de salud para que así pueda la población acceder a los diferentes servicios sin que presenten barreras en la atención; y se continua compartiendo las ofertas institucionales como: oferta SENA y Becas Fundación Bancolombia.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó proceso de sensibilización a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Puerto Asís, para la vinculación a los diferentes procesos de FA en las diferentes modalidades y convenios con que cuenta la ARN como: maestro itinerante, arando la educación y tejiendo saberes lo que apalanca el avance en el componente de educación de cada persona del proceso, también se socializo la oferta regular presente en el municipio, se verificó el estado de afiliación al sistema de salud donde el 100% de la población está afiliada, 3 PR se encuentran vinculados en procesos de FA con maestro itinerante, 3 PR vinculados a procesos de FA con IER Puerto Vega, 3 PR focalizados para proceso de FA en tejiendo saberes, 4 PR vinculados en arando la educación, 1 PR vinculado al entorno de motos, 15 PR vinculados a procesos de FPT con Sena; también se indagó el interés de la población en la vinculación y continuidad de los modelos educativos de Tejiendo saberes y Arando la educación, y FPT con el Sena o entidades privadas teniendo en cuenta las particularidades.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo del informe se participó en la Reunión del equipo implementador Puerto Asís, para la alineación de los planes de acción a trabajar en la ITC del barrio Nuevo Amanecer.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	**536-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

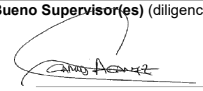
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el periodo del informe se realizó el seguimiento a 4 unidades de negocio correspondiente a: PRE-PP-30788; PRE-PP-32675; PRE-PP-28720 y PRE-PP-34903.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual se realizó la verificación de la población asignada 59 PR, para lo cual se tiene: - 10 mujeres, de las cuales 2 presentan discapacidad - 49 hombres, de los cuales 2 se encuentran en el rango de edad de adulto mayor, y 1 con presunto contagio de tuberculosis. Se realizó la identificación de actores que son estratégicos para el acceso de servicios estatales como Instituciones educativas Puerto Vega, Cuembí, Santa Teresa, Ciudad de Asís y entidades de salud tales como hospital local, clínica de la amazonia, Clínica Putumayo, SENA.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se realizó la verificación con de una PR sobre la realización de TOAR para dar respuesta a solicitud de la oficina asesora jurídica.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la verificación en la plataforma SIRR el registro de datos de las 59 PR, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. También se realizó revisión de la base de seguimiento donde se tiene que: 23 PR que corresponden al 38,98% son bachilleres registrados en SIRR, 53 PR que corresponde al 89,83% se encuentran con máximo nivel de FA cargado en SIRR, 1 PR que corresponden al 1,69% no tienen registro de FA en SIRR. 1 PR que corresponde al 1,69% es profesional. 1 PR que corresponde al 1,69% vinculado en FPT formación con privados. 13 PR que corresponde al 22,03% están vinculados a FA. 40 PR que corresponden al 67,79% cuentan con proyecto productivo individual. 7 PR que corresponde al 11,86% cuentan con proyecto productivo colectivo. 13 PR con aplicación del instrumento de caracterización y 12 nucleos familiares. También se realizó el registro en la plataforma SIRR del seguimiento de jóvenes de camino diferencial de vida a 2 PR y se envió base de seguimiento.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo del informe se ha realizado la entrega oportuna y bajo los procedimientos y requerimientos establecidos por la entidad para el área de gestión documental, dando así un correcto manejo de la información.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe. En este mes se recibió asesoría virtual desde el Grupo Territorial de la ARN Putumayo por parte del coordinador, también se entrega base de información del concepto de facilitadores y base de inasistencia. Anexo 1. 04-05-2022 - SENSIBILIZACIONES PARA ATENDER LA PRE AUDITORIA Y AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Anexo 2. 11-05-2022. Socialización Decreto 650_2022 Anexo 3. 13-05-2022 Seguimiento a maestro itinerante Anexo 4. 13-05-2022 Desarrollo Jornadas fase 3 de contacto grupo de gestión – Jornada FNA Anexo 5. 13-05-2022 Mesa de generación de ingresos Mayo. 25-05-2022. Reunión de equipo día 1. 26-05-2022. Reunión de equipo día 2.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Registro de información en la plataforma Alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.



LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"